



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 1 de 8

Fecha: Mayo 18 de 2023	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Rosa Portilla Portilla Sonia Rocío Rojas Romero	Proceso: Gestión de las Finanzas Públicas Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table border="1"><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Ejecución Presupuestal primer trimestre de 2023
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de la administración central durante el primer trimestre de 2023.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ☛ Cotejar que las modificaciones efectuadas en la ejecución presupuestal de gastos Administración Central primer trimestre de 2023 concuerden con los actos administrativos expedidos por la entidad.
- ☛ Cotejar que los traslados presupuestales efectuados en la ejecución presupuestal de gastos - Administración Central primer trimestre de 2023 se registren de acuerdo con las actas del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS Municipio de Bucaramanga.
- ☛ Verificar el porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de cada una de las dependencias de la Administración Central primer trimestre de 2023.

3. ALCANCE

El seguimiento fue realizado al comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos de la Administración Central durante el primer trimestre de 2023, verificando:

- Adiciones e incorporaciones presupuestales.
- Contra créditos y créditos aprobados en el CONFIS.
- Porcentaje de ejecución presupuestal dependencias administración central a marzo 30 de 2023.


4. MARCO NORMATIVO

Decreto 111 de 1996, Decreto No. 0076 de 2005 por el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000, Acuerdo 031 de 2004 y el Acuerdo 020 de 2009 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Bucaramanga.

Decreto Municipal 076 de 2005, artículo 35 Naturaleza y composición del Consejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal CONFIS.

Ley 1955 de 2019 Plan de Nacional de Desarrollo.

Manual de Clasificación Programática del Gasto Público – Versión 6.7 febrero de 2023 Departamento Nacional de Planeación – DNP.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 8

5. DESARROLLO

Mediante el Decreto 0216 diciembre 15 de 2022, se liquidó el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, por un valor de \$1.242.252.205.748, para la Administración Central.

Comportamiento del gasto primer trimestre de 2023

Tabla 1

APROPIACION INICIAL	ADICIONES	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS
\$ 1.242.252.205.748	\$ 111.383.981.054	\$ 111.215.390.639,38	\$ 111.215.390.639,38	\$ 1.353.636.186.802	\$ 418.644.258.830,95

Fuente: Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto corte marzo 31 de 2023

De acuerdo con lo presentado en la tabla 1, para la vigencia 2023 se programaron recursos por valor de \$1.242.252.205.748; durante el primer trimestre de 2023 se presentaron adiciones por valor de \$111.383.981.054, créditos y contra créditos por \$111.215.390.639,38, llegando a un presupuesto definitivo de \$1.353.636.186.802, con una ejecución de \$418.644.258.830,95, equivalente al 30,93% sobre el presupuesto definitivo.

En aras de dar cumplimiento con los objetivos del presente seguimiento se procedió a revisar la información descargada de la página WEB del Municipio de Bucaramanga, y la información suministrada por la Oficina de presupuesto de la Secretaría de Hacienda "Ejecución presupuestal de gastos de los meses enero, febrero, marzo; y se cotejaron las modificaciones contenidas en los actos administrativos (adiciones e incorporaciones); así mismo los traslados presupuestales reflejados en las actas 1, 2, 3, 4, 5, 6 (enero y febrero) realizadas por los ordenadores de gasto en el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS Municipio de Bucaramanga.

Durante la ejecución de este seguimiento se evidenció que las actas que respaldan las autorizaciones de los traslados presupuestales realizadas por los ordenadores de gasto en el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS Municipio de Bucaramanga del mes de marzo, no fueron publicadas en la Página Web del Municipio de Bucaramanga, así mismo esta información fue solicitada mediante correo electrónico a la Secretaría de Hacienda, la cual no fue allegada oportunamente.


La ley 1712 de 2004 en artículo Artículo 3°. Establece los principios de la transparencia y acceso a la información pública en la que menciona: "Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley"

Una vez revisados las modificaciones presupuestales contenidas en las actas del Confis (enero y febrero) y actos administrativos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se encontró lo siguiente:

Tabla 2
COTEJO CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CONTRACREDITOS REPORTADOS EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS MARZO31/2023	CONTRACREDITOS COTEJADOS SEG. OCIG CORTE MARZO 31/2023	VALORES NO EVIDENCIADOS EN ACTAS Y/O RESOLUCIONES
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.731.300.000,00	\$ 3.681.300.000,00	\$ 50.000.000,00

Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 8

**Tabla 3
COTEJO CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN**

GASTOS DE INVERSIÓN	CONTRACREDITOS REPORTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS MARZO31/2023	CONTRACREDITOS COTEJADOS SEG. OCIG CORTE MARZO 31/2023	VALORES NO EVIDENCIADOS EN ACTAS Y/O RESOLUCIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 445.000.000,00	\$ 445.000.000,00	
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 148.574.111,00	\$ 148.574.111,00	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 35.220.959.853,77	\$ 35.220.959.853,77	
SECRETARIA DE DESARROLLO	\$ 2.292.727.452,00	\$ 2.292.727.452,00	
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 3.209.202.784,00	\$ 3.209.202.784,00	
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 70.100.000,00	\$ 70.100.000,00	
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 818.204.514,00	\$ 818.204.514,00	
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 65.279.321.924,61	\$ 64.329.321.924,61	\$ 950.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS ADM CTRL	\$ 107.484.090.639,38	\$ 106.534.090.639,38	

Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

**Tabla 4
COTEJO CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CREDITOS REPORTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS MARZO31/2023	CREDITOS COTEJADOS SEG. OCIG CORTE MARZO 31/2023	VALORES NO EVIDENCIADOS EN ACTAS Y/O RESOLUCIONES
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.731.300.000,00	\$ 3.681.300.000,00	\$ 50.000.000,00

Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

**Tabla 5
COTEJO CREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN**

GASTOS DE INVERSIÓN	CREDITOS REPORTADOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS MARZO31/2023	CREDITOS COTEJADOS SEG. OCIG CORTE MARZO 31/2023	VALORES NO EVIDENCIADOS EN ACTAS Y/O RESOLUCIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 1.745.000.000,00	\$ 1.745.000.000,00	
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 2.479.393.582,69	\$ 2.479.393.582,69	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 19.642.235.463,25	\$ 19.642.235.463,25	
SECRETARIA DE DESARROLLO	\$ 2.292.727.452,00	\$ 2.292.727.452,00	
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 77.008.628.974,44	\$ 77.008.628.974,44	
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 770.100.000,00	\$ 770.100.000,00	
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 945.204.514,00	\$ 945.204.514,00	
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 2.600.800.653,00	\$ 1.650.800.653,00	\$ 950.000.000,00
TOTAL CREDITOS ADM CTRL	\$ 107.484.090.639,38	\$ 106.534.090.639,38	


Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

De acuerdo con la información contenida en las tablas 3 y 5 se encontró una diferencia en la Secretaría de Hacienda por valor de \$950.000.000, que corresponde a los rubros presupuestales que se relacionan a continuación:

- En la ejecución presupuestal de gastos del mes de febrero, (créditos y contra créditos); se registran partidas presupuestales al mismo rubro presupuestal por valor de \$700.000.000; sin embargo, revisadas las actas del CONFIS (actas números del 4 al 6); y las Resoluciones Nos 180 del 3 de febrero, 297 del 8 de febrero y 651 del 22 de febrero del año en curso, este valor no está registrado en estos documentos.

2.3.2.02.02.008.4002016.83221.201	DOCUMENTOS DE PLANEACION 201	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOIS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$700.000.000,00
-----------------------------------	------------------------------	---	------------------

B

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 4 de 8

- En la ejecución presupuestal de gastos del mes de febrero, (crédito y contra crédito); se observan partidas presupuestales por valor de \$250.000.000 que se encuentran registradas en la Resolución 651 de febrero 22 de 2023; sin embargo, al revisar las actas del CONFIS no se evidencia el debido trámite de autorización de los traslados.

SECRETARIA DE HACIENDA

Contra crédito

2.3.2.02.02.006.2409004.64112.201	Seguimiento y Control a la operación de los sistemas de transporte 201	250.000.000,00
-----------------------------------	--	----------------

Crédito

2.3.2.02.02.008.4599028.83990.201	Servicio de información actualizado 201	250.000.000,00
-----------------------------------	---	----------------

Considerando el principio de Planeación Presupuestal, se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizaron traslados presupuestales (créditos y contra créditos) por un total de \$111.215.390.639,38, que equivalen al 9% del presupuesto inicial, evidenciándose debilidades en la planeación presupuestal, tal como lo establece el Decreto 111 de 1996 y Decreto 076 de 2005.

Así mismo, se observó que en la ejecución presupuestal de gastos (enero, febrero y marzo de 2023), se realizaron modificaciones en la clasificación programática (sectores y programas), a los que inicialmente fueron aprobadas en el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 (acuerdo 047 de diciembre 1 de 2022); sin contar con la autorización del órgano rector (Concejo Municipal de Bucaramanga).

En virtud de lo anterior el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público del DNP, menciona que: "...a nivel de programas y subprogramas, la clasificación de la inversión asigna derechos de control y uso sobre el gasto; esto es, define, en el contexto de los recursos que se rigen por el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el nivel de desagregación del gasto al que aprueban el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales y por ende el grado de discrecionalidad que tiene el respectivo nivel de gobierno para modificarlo. En este sentido, una vez aprobado el presupuesto para cada vigencia, las apropiaciones incorporadas bajo una clasificación específica no pueden ser modificadas sin la aprobación expresa del órgano colegiado que las aprobó".

Así mismo, La ley 1955 de 2019 Plan de Desarrollo Nacional, en su artículo 38 ORIENTACIÓN DEL GASTO A RESULTADOS. Modifico el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, el cual contempla que la programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse mediante programas definidos que serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo y los planes plurianuales de inversión.

Comportamiento de la Ejecución Presupuestal del Gasto a Marzo 31 de 2023

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos para cada una de las dependencias de la administración central durante el primer trimestre de 2023, se relaciona en la siguiente tabla y gráfico:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 8

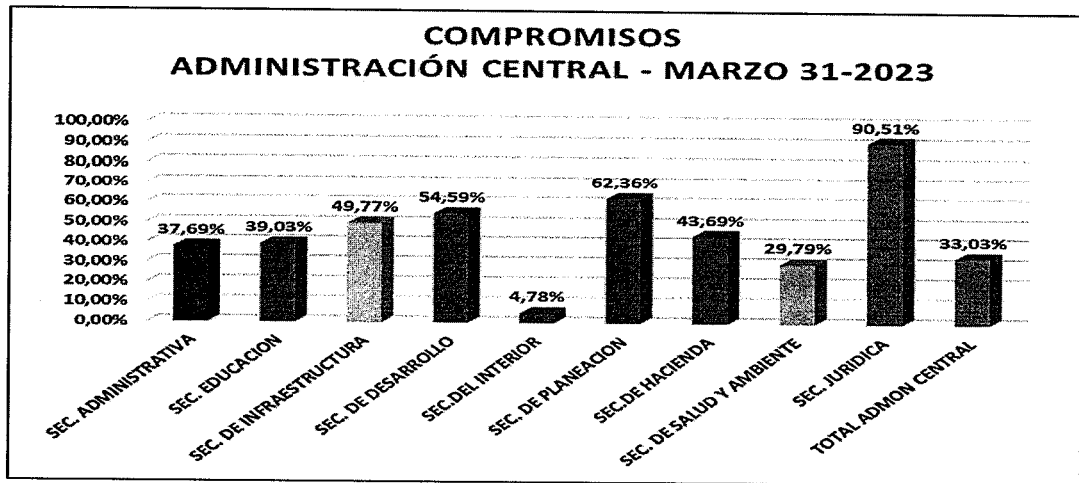
Tabla 6
COMPORTAMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

TIPO DE RECURSOS	RECURSOS PROGRAMADOS	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$ 217.937.578.123,00	\$ 52.420.447.626,36	24,05%	\$ 44.195.384.376,48	84,31%	\$ 42.588.942.545,18	96,37%

RECURSOS DE INVERSION	PROGRAMADOS	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	PAGOS	% PAGOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 5.516.587.500,00	\$ 2.078.969.088,53	37,69%	422.070.383,65	20,30%	\$ 195.893.716,98	46,41%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 347.067.654.374,69	\$ 135.450.622.608,59	39,03%	\$ 56.653.443.947,76	41,83%	\$ 58.153.871.675,02	99,12%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 146.766.048.076,48	\$ 73.045.786.006,62	49,77%	\$ 7.850.870.500,37	10,75%	\$ 6.982.827.167,03	88,94%
SECRETARIA DE DESARROLLO	\$ 18.862.691.224,00	\$ 10.297.377.508,44	54,59%	\$ 2.683.546.098,71	26,06%	\$ 2.046.532.765,17	76,26%
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 152.068.723.025,44	\$ 7.272.970.206,48	4,78%	\$ 2.003.940.559,01	27,55%	\$ 1.127.191.892,36	56,25%
SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 4.826.114.607,00	\$ 3.009.850.000,00	62,36%	\$ 937.116.666,66	31,14%	\$ 435.399.999,99	46,46%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 22.109.581.543,39	\$ 9.659.323.246,95	43,69%	\$ 6.811.777.117,12	70,52%	\$ 6.540.392.117,02	96,02%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 331.554.450.371,00	\$ 98.765.888.865,04	29,79%	\$ 89.963.402.572,80	91,09%	\$ 89.063.362.059,16	99,00%
SECRETARIA JURIDICA	\$ 400.000.000,00	\$ 362.050.000,00	90,51%	\$ 122.350.208,35	33,79%	\$ 61.514.791,68	50,28%
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.029.171.830.722,00	\$ 339.942.637.530,65	33,03%	\$ 167.448.518.054,43	49,26%	\$ 162.606.986.184,41	97,11%

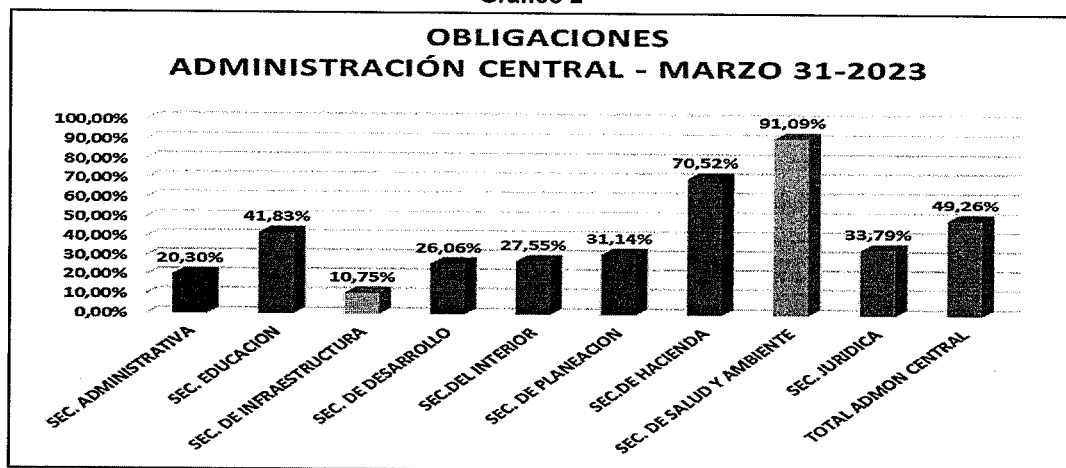
Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

Gráfico 1



Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

Gráfico 2



Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

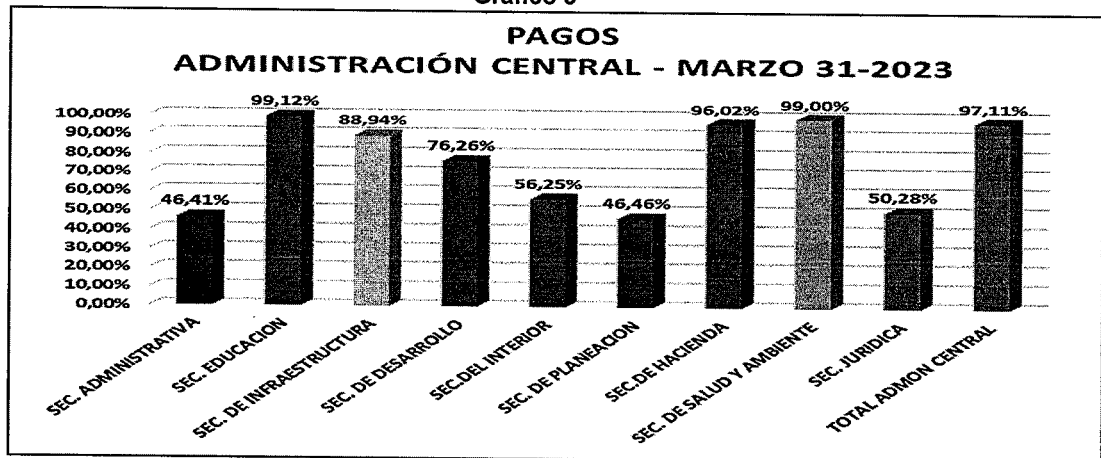
Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 8

Gráfico 3



Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto Corte. Marzo 31 de 2023

Examinada la información contenida en la tabla 6 y gráficos 1, 2 y 3, se observa lo siguiente:

Gastos de Funcionamiento

A marzo 31 de 2023 la administración municipal registra compromisos acumulados por valor de \$52.420.447.626,36, correspondiente al 24,05% del total programado para la vigencia 2023. Del valor comprometido se realizaron obligaciones por \$44.195.384.376,48 equivalentes al 84,31%, con pagos por \$42.588.942.545,18 (96,37%).

Gastos de Inversión

La Secretaría Administrativa presenta recursos comprometidos por valor de \$2.078.969.088,53 equivalente al 37,69% del total Programado; así mismo las obligaciones están por valor de \$422.070.383,65 equivalente al 20,30% del total comprometido; y los pagos fueron de \$ 195.893.716,98 equivalente al 46,41% del total obligado.


La Secretaría de Educación registra en la ejecución presupuestal recursos comprometidos por valor de \$ 135.450.622.608,59, correspondiente al 39,03% del total programado para la vigencia 2023. Del valor comprometido se han realizado obligaciones por \$56.653.443.947,76 equivalentes al 41,83%, con pagos por \$56.153.871.675,02 (99,12%).

La Secretaría de Infraestructura presenta recursos comprometidos por valor de \$73.045.786.006,6 equivalente al 49,77% del total programado; así mismo las obligaciones están por valor \$7.850.870.500,37 equivalente al 10,75% del total comprometido; y los pagos fueron por valor de \$ 6.982.827.167,03 equivalente al 88,94% del total obligado.

La Secretaría de Desarrollo Social comprometió recursos por valor de \$10.297.377.508,44, correspondiente al 54,59% del total programado para la vigencia 2023. Del valor comprometido se han realizado obligaciones por \$2.683.546.098,71 equivalentes al 26,06%, con pagos por \$ 2.046.532.765,17 (76,26%).

La Secretaría del Interior presenta recursos comprometidos por valor de \$7.272.970.206,48 equivalente al 4,78% del total Programado; así mismo las obligaciones están por valor de \$2.003.940.559,01 equivalente al 27,55% del total comprometido; y los pagos fueron de \$1.127.191.892,36 equivalente al 56,25% del total obligado.

La Secretaría de Planeación presenta recursos comprometidos por valor de \$3.009.650.000 equivalente al 62,36% del total programado; así mismo las obligaciones están por valor de

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 7 de 8

\$937.116.666,66 equivalente al 31,14% del total comprometido; y los pagos fueron de \$435.399.999,99 equivalente al 46,46% del total obligado.


La Secretaría de Hacienda presenta recursos comprometidos por valor de \$9.659.323.246,95 equivalente al 43,69% del total programado; así mismo las obligaciones están por valor de \$ 6.811.777.117,12 equivalente al 70,52% del total comprometido; y los pagos fueron de \$6.540.392.117,02 equivalente al 96,02% del total obligado.

La Secretaría de Salud y Ambiente presenta recursos comprometidos por valor de \$98.765.888.865,04 equivalente al 29,79% del total programado; así mismo las obligaciones están por valor de \$89.963.402.572,80 equivalente al 91,09% del total comprometido; y pagos por valor de \$89.063.362.059,16 equivalente al 99% del total obligado.


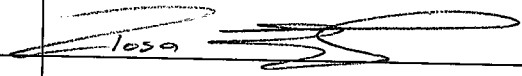
La Secretaría Jurídica presenta recursos comprometidos por valor de \$362.050.000 equivalente al 90,51% del total programado; así mismo las obligaciones están por valor de \$122.350.208,35 equivalente al 33,79% del total comprometido y pagos por valor de \$61.514.791,68 equivalente al 50,28% del total obligado.

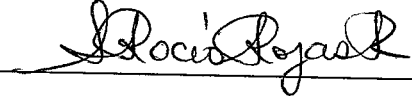
6. RECOMENDACIONES

- En cuanto a la publicación de las actas del CONFIS, se recomienda dar cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020 Min Tic, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Como buena práctica, establecer mecanismos de control que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público del DNP en lo que refiere a: "...una vez aprobado el presupuesto para cada vigencia, las apropiaciones incorporadas bajo una clasificación específica no pueden ser modificadas sin la aprobación expresa del órgano colegiado que las aprobó".
- Continuar con los controles establecidos en la entidad, con el fin de guardar concordancia entre lo contenido en el Plan de Desarrollo, Plan de Inversiones, Plan Financiero y Plan Operativo Anual de Inversiones; para evitar contradicciones y obtener los objetivos estipulados.
- Establecer mecanismos de control para evitar la materialización de riesgos en cuanto a registro de partidas presupuestales sin el debido respaldo de las autorizaciones a que haya lugar.
- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de la Secretaría del Interior, que con corte a marzo 31 de 2023 ha ejecutado el 4,78% de los recursos programados; lo anterior teniendo en cuenta la advertencia realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga de dar el mejor aprovechamiento al presupuesto a partir de óptimos ejercicios de planeación contractual.
- Atendiendo el principio de planeación presupuestal, establecer controles que permitan ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo planeado y aprobado, evitando incurrir en el ejercicio de traslados presupuestales periódicos; así mismo, evitar contracreditar movimientos en rubros presupuestales a los cuales posteriormente se requiera acreditar, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 8 de 8

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Nombre: ROSA PORTILLA PORTILLA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional Contratista OCIG

Firma 	Firma
Nombre: SONIA ROCIO ROJAS ROMERO	Nombre:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: